



Lo personal es global: el feminismo en las relaciones internacionales

Gabriel C. Sánchez
gabriel@gcsanchez.com

I. Resumen

El presente trabajo tiene como objetivo exponer el desarrollo de los aportes del feminismo a las Relaciones Internacionales. En primer lugar, se repasará el debate ontológico y epistemológico que da lugar al ingreso de nuevas visiones en la disciplina. En segundo lugar, se hará hincapié en los elementos principales del discurso del *mainstream* en Relaciones Internacionales, y los desafíos que el feminismo les ha planteado. En tercer lugar, se abordarán las diferentes corrientes existentes en las propuestas feministas de las Relaciones Internacionales. Por último, se introducirá una serie de temas actuales que, desde la óptica feminista, las Relaciones Internacionales deben incluir en su búsqueda de una comprensión amplia de la realidad.

Palabras clave: feminismo, relaciones internacionales, racionalismo, reflectivismo, *mainstream*.

II. Introducción

El feminismo ha logrado visibilizar la opresión a la que históricamente han sido sometidas las mujeres. En ese sentido, la injerencia de mujeres en las relaciones entre los actores de escenario global ha sido constantemente invisibilizada o menospreciada. El conocimiento creado en relación con esa materia tampoco ha tenido en consideración la mirada femenina a la hora de definir su campo ontológico. Sin embargo, desde la década de los ochenta del siglo pasado se ha producido una ruptura epistemológica que ha permitido una ampliación de puntos de vista sobre *qué* deben estudiar las Relaciones Internacionales y *cómo* deben hacerlo. Este trabajo tiene como objetivo exponer el desarrollo de los aportes del feminismo a las Relaciones Internacionales. En primer lugar, se repasará el debate ontológico y epistemológico que da lugar al ingreso de nuevas visiones en la disciplina. En segundo lugar, se hará hincapié en los elementos principales del discurso del *mainstream* en Relaciones Internacionales, y los desafíos que el feminismo les ha planteado. En tercer lugar, se abordarán las diferentes corrientes existentes en las propuestas feministas de las Relaciones Internacionales. Por último, se introducirá una serie de temas actuales que, desde la óptica feminista, las Relaciones Internacionales deben incluir en su búsqueda de una comprensión amplia de la realidad.

III. Objetivos

El objetivo principal es abordar el desarrollo del feminismo como corriente dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales: conocer sus inicios, sus aportaciones principales, las diferentes corrientes que lo componen y los temas actuales de análisis que propone.



IV. Material y método

Para elaborar este trabajo se ha recurrido a la revisión bibliográfica y al análisis de las aportaciones principales propuestas por autores del campo de las Relaciones Internacionales.

V. Resultados

El recorrido realizado deja manifiesto que el feminismo se ha insertado con fuerza en las Relaciones Internacionales: ha dejado claro que la invisibilización de la mujer y las cuestiones de género en las Relaciones Internacionales han roto con el mito de que los conceptos fundacionales de las Relaciones Internacionales (el poder, la seguridad, la división entre el ámbito público y el privado, la guerra, los derechos humanos y las desigualdades de la economía global) son neutrales al género; ha desarrollado un pensamiento complejo que se ha expandido hacia diferentes manifestaciones (liberales, marxistas/socialista y radicales, por un lado, y el feminismo empiricista, feminismo del punto de vista y feminismo posmoderno, por el otro), y pugna por el abordaje de nuevas temáticas (feminización de la pobreza, globalización y género, ecofeminismo, migraciones, producción de conocimientos desde el sur y poscolonialismo feminista) que se deben incluir en el camino hacia la realización feminista de una disciplina de las Relaciones Internacionales más plural y transdisciplinar. Pese a lo previamente mencionado, los enfoques racionalistas todavía ostentan un lugar de privilegio en la producción de conocimiento, así como en la influencia de formulación e implementación de políticas públicas.

VI. Discusión y conclusiones

Debate en las RRII: racionalismo vs. reflectivismo

El nacimiento de esta disciplina se produce en los países anglosajones durante el período de entreguerras. La Gran Guerra había dejado una profunda marca en la conciencia colectiva. Se buscaba comprender cómo se iniciaban los conflictos armados entre las naciones para poder prevenir su reaparición en el futuro. Después

del fracaso de las Sociedad de Naciones, una de las iniciativas que lograba plasmar las concepciones del *idealismo*,¹ y del estallido de la Segunda Guerra Mundial, la pregunta inicial continuaba sin ser respondida. El escenario internacional que emerge después de Hiroshima y Nagasaki está fuertemente influido por una de las dos nuevas superpotencias: Estados Unidos. En el mundo de las Relaciones Internacionales, el *realismo* se erigía como la nueva forma de entender la realidad mundial. La influencia de Tucídides, Maquiavelo y Hobbes es evidente en la nueva generación de teóricos que dominarán el quehacer de la disciplina durante toda la Guerra Fría y que ocupan un lugar privilegiado hasta la actualidad.

Entre sus características principales, Celestino del Arenal (2014: 65-67) destaca las siguientes: a) es una concepción normativa, ya que pretende comprender las acciones de los Estados y guiar la acción del estadista; b) tiene un enfoque histórico y se enfoca en el sistema europeo de Estados; c) parte del pesimismo antropológico; d) el Estado es la unidad principal de análisis; e) considera la interacción entre los Estados como anárquicas y conflictivas; f) el poder de los Estados define la relación con sus pares; g) el interés nacional de los Estados es la supervivencia; h) los principios morales no son limitantes para la acción de los Estados, y, finalmente, i) los Estados actúan racionalmente de acuerdo con los condicionamientos impuestos por el sistema internacional.

El realismo ha experimentado su mayor desarrollo en la academia estadounidense, retroalimentada por la necesidad de legitimación para la política exterior designada por Washington, pero también cuenta con exponentes europeos. Entre los exponentes del realismo principales en esta etapa de las Relaciones Internacionales podemos mencionar a Hans J. Morgenthau (1946), Edward H. Carr (1946) y Martin Wight (1946). Esa concepción es la que va a dominar hasta nuestros días la actividad de las Relaciones Internacionales, ya sea a través de la definición del objeto de estudio, o de su abordaje.

Pese a que ha sufrido alteraciones, especialmente debido a los aportes de Kenneth Waltz,² el realismo ha conformado una parte

¹ El idealismo como tradición de pensamiento en las Relaciones Internacionales surge como producto de las inquietudes provocadas por el conflicto armado de mayores proporciones hasta el momento: la Primera Guerra Mundial. Entre sus premisas, sostiene la fe en el progreso humano, una visión no determinista del mundo, la correlación entre racionalismo y moral, y la armonía natural de los intereses de los Estados. Además, partiendo desde una visión del hombre positiva, confían en la solución pacífica de las disputas entre Estados (Arenal, 1990: 109-110). Los *Catorce Puntos*, propuestos en 1918 por Woodrow Wilson, se reconocen como la influencia más profunda de la visión idealista en la política internacional.

² En Relaciones Internacionales se habla de la existencia de cuatro debates que han moldeado el avance de la disciplina. El primero, entre idealismo y realismo, al cual ya se ha hecho mención en las líneas que anteceden. El segundo, entre realismo y behaviorismo, sobre los elementos constituyentes de una teoría científica. El tercero, entre realismo, transnacionalismo y estructuralismo. Este debate, conocido como interparadigmático, se salda con la emergencia del neorealismo, el cual, gracias a los aportes de Kenneth Waltz (1959; 1979), logra conciliar aportes centrales del realismo político con el modo de producción científica propuesta por el



sustancial del *mainstream* en la disciplina. Es decir, es la corriente que predominantemente ha definido y define la actividad de la disciplina para el estudio de la realidad y la acción para su transformación (Arenal, 2014). Igualmente, ha recibido aportes significantes desde otras visiones que, frente a las anomalías presentadas por el poder explicativo de sus postulados, se han incorporado a su corpus teórico. Este es el caso de la así llamada *síntesis neo-neo*, donde aportes de corrientes renovadoras dentro del liberalismo de la política internacional –el neoliberalismo–,³ se entremezclan con la visión del mundo y de la producción del conocimiento que tiene el neorrealismo (Sodupe, 2003: 52-58).

El debate en el que actualmente se encuentra la disciplina de las Relaciones Internacionales gira en torno a los postulados de racionalistas y reflectivistas (Wendt, 1999; Sodupe, 2003; Arenal, 2014; Kurki y Wight, 2013; Waever, 1996). La discusión incorpora los dos aspectos fundamentales de la actividad de cualquier teoría social: qué se debe estudiar y cómo se debe hacer. Es decir, la definición sobre la ontología y la epistemología de las Relaciones internacionales.

En ese sentido, los *racionalistas* apoyan la idea de una ontología materialista e individualista, donde las fuerzas materiales definen el poder de los actores y las explicaciones teóricas reconocen la acción de las estructuras, pero sostienen la primacía explicativa de las unidades individuales: los Estados (Sodupe, 2003: 63-67). Neorrealistas y neoliberales ocupan un lugar primordial en el impulso de esta visión, que en el aspecto epistemológico sostiene postulados positivistas, al defender cierto paralelismo entre ciencias naturales y sociales. La elaboración de máximas o leyes generales en relación con las relaciones entre actores internacionales, las cuales formuladas un observador ajeno a la realidad teorizada, es posible, siempre y cuando estas se puedan exponer a procesos de verificación (Sodupe, 2003: 68-71).

Por su parte, el reflectivismo no destaca por el acuerdo entre sus defensores, sino por la férrea oposición frente a esa forma racionalista de entender la creación de conocimiento. En consecuencia, enfrenta tanto el eje ontológico como el epistemológico propuestos por el racionalismo. En primer lugar, considera que el mundo de las ideas y de lo subjetivo debe ser interpretado para evitar el minimalismo teórico (Sodupe, 2003: 63-67). Así, las fuerzas materiales conservan su importancia, pero

behaviorismo. Así se dota a la corriente teórica principal de las Relaciones Internacionales de una apariencia positivista (Barbé Izuel, 1987; 1995). Por último, el cuarto debate, entre racionalismo y reflectivismo, que se explica en las líneas subsiguientes.

³ El término neoliberalismo en Relaciones Internacionales hace referencia a los aportes, entre otros, de Robert Keohane y Joseph Nye (1977), quienes continúan la tradición del liberalismo clásico.

relegadas siempre al significado que los actores les otorguen o a las ideas que se creen en torno a ellas. Por otro lado, el reflectivismo interpreta holísticamente la realidad internacional: las interacciones entre los actores no son suficientes para explicar la totalidad del objeto de estudio, ya que las estructuras condicionan el accionar de los individuos (Sodupe, 2003: 63-67). En el eje epistemológico, a los reflectivistas no les preocupa la explicación de los hechos, pero sí la comprensión de estos. La propuesta radica en afrontar el hecho social con metodologías que le sean acordes, reemplazando así el criterio de verdad por el de validez. El estudio busca ser interpretativamente válido para comprender la acción humana.

En resumen, los enfoques racionalistas, el neorealismo y el neoliberalismo conforman el *mainstream* en la disciplina de las Relaciones Internacionales. La realidad a observar está conformada por actores internacionales, primordialmente Estados, que actuarán en la escena internacional según las capacidades materiales que ostenten. La observación de esas acciones permitirá la creación de hipótesis que se contrastarán, y aquellas que se puedan verificar serán las que otorguen el conocimiento más riguroso sobre la situación internacional. En la vereda opuesta, el reflectivismo, donde el constructivismo, el posmodernismo, la teoría crítica, la Escuela Inglesa de Relaciones Internacionales y el feminismo plantean una forma alternativa de aproximación a lo internacional, mundial, global. El mundo de las ideas y lo subjetivo se incorporan al estudio de la disciplina, así como el efecto que las estructuras tienen sobre las unidades-individuos. Ese campo ontológico, por su distinción particularmente humana, no lo pueden explicar leyes generales verificables, sino que se interpretará en su carácter de social y humano.

Esta breve introducción sobre el desarrollo de las Relaciones Internacionales está apuntada a exponer la dificultad que enfrentan los discursos alternativos, entre ellos el feminismo, a la hora de generar conocimiento. Sus postulados, condenados a la marginalidad durante décadas, lograrán cierto impacto cuando la apertura disciplinar de las Relaciones Internacionales se torne evidente hacia finales de la década de los ochenta del siglo pasado. Es recién en 1988, cuando la revista *Millenium* de Estudios Internacionales publica las actas de la conferencia «Women and International Relations» realizada en la London School of Economics and Political Science, en las que la investigación feminista se abre paso y «los muros disciplinarios se vuelven más permeables» (Rodríguez Manzano, 2015: 248).

Aquella iniciativa encontró continuidad en 1989 en la conferencia «Women, the State and the War: What Difference Does Gender Make?», impulsada por el Center for International Studies (Universidad del Sur de California) y en 1990 por el encuentro

«Gender and International Relations», auspiciada por el Center for Research Women (Wellesley College) (Rodríguez Manzano, 2015: 249-250).

En resumen, el feminismo, dentro de las posturas reflectivistas, logra hacer su entrada en uno de los últimos espacios de generación de conocimiento de lo social que aún se le resistían. No obstante, las posiciones racionalistas seguirán ocupando hasta nuestros días un lugar de privilegio en las Relaciones Internacionales, ya sea en relación con la adherencia de los investigadores a sus postulados o con la capacidad de incidencia en la formulación de las políticas exteriores y en la acción de otros actores globales.

Desafíos al *malestream*

La época inicial del feminismo en las Relaciones Internacionales está marcada por la aparición de múltiples escritos, frente a la mencionada permeabilización del muro disciplinario. Todos ellos intentaban exponer cómo los supuestos teóricos del *mainstream*, también llamado *malestream*, eran producto de una visión masculina de lo internacional, que oculta los problemas de las mujeres y favorece la perpetuación del patriarcado (Sodupe, 2003: 197-198). Hay tres autoras que destacan en esta irrupción del feminismo: J. Ann Tickner (1988), Cynthia Enloe (1990; 2014) y V. Spike Peterson (1992a). Sus escritos delinearán las principales críticas feministas a la teoría de las Relaciones Internacionales.

Los elementos clave del discurso predominante en la disciplina serán reexaminados por el feminismo: el poder, la seguridad, la división entre el ámbito público y el privado, la guerra, los derechos humanos y las desigualdades de la economía global (Sodupe, 2003: 197-203). Históricamente, todas estas nociones se han construido a través de la noción de masculinidad, por lo que se han excluido las categorías de género y las experiencias de las mujeres en su definición (Tickner, 1992; Peterson, 1998).

Con el fin de la Guerra Fría, menguará la importancia de la seguridad militar en las Relaciones Internacionales y las corrientes reflectivistas incorporarán nuevas temáticas. El feminismo bregará precisamente por la incorporación de su visión a la denominada *alta política*. La seguridad deseada ya no será la del Estado, principal actor para los enfoques racionalistas y principal fuente de inseguridades para el enfoque feminista (Peterson, 1992b; Saillard, 2010). Por el contrario, romper con las relaciones de dominación requiere no solo la erradicación del conflicto armado, sino también repensar el Estado desde criterios de género en los tiempos de paz (Tickner, 1992; Saillard, 2010).

Es así que la denuncia fundacional sobre que lo personal es político, el feminismo de las Relaciones Internacionales asegurará también que lo personal es internacional (Enloe, 2014). La negación

de lo supuestamente privado en la esfera pública invisibiliza la participación de la mujer en esta y desdeña su capacidad de agencia de cambio en la estructura patriarcal del escenario internacional (Peterson, 1992b).

También, abandonar esas dicotomías masculino-femenino y público-privado permitirá dejar de lado la noción de poder como dominación, de manera que se abran espacios para percepciones menos parciales de lo político (Tickner, 1988). Asimismo, se propone una idea de poder como la capacidad para actuar en forma concertada (Locher, 1998; Tickner, 1992), con una clara influencia de Hannah Arendt (2012).

La interpretación correcta de las líneas previas evidenciará que la guerra no es una alternativa legitimada en nombre de la seguridad del Estado para el feminismo internacionalista. La formación misma de los soldados consagra el modelo masculino hegemónico. Pero la crítica es incluso más profunda, y avanza sobre las consecuencias de las disputas bélicas sobre las mujeres, y ellas y sus cuerpos se convierten en extensiones de los campos de batalla (Saillard, 2010). Los derechos de las mujeres son profundamente atacados en situaciones de conflicto armado, especialmente a través de la utilización de la violación como arma de guerra. Esa es la muestra más cruda de la apropiación masculina del cuerpo de la mujer en el juego de la alta política (Pettman, 1996: 49).

Asimismo, sobre los derechos humanos se denuncia la existencia de una jerarquía tácita que permite que los derechos de las mujeres se violenten habitualmente (Sarmiento, 2013). Especialmente, se hace hincapié en las violencias domésticas y cotidianas que sufren las mujeres y en la necesidad de exponer estas situaciones en el ámbito público, de forma que se impide que se entiendan como cuestiones ligadas a la tradición o la vida privada (Andrews, 2000).

Por último, el lugar que la mujer ocupa en la economía global también se pone en observación. La falta de participación femenina en los procesos de toma de decisiones y su corrimiento de la escena pública internacional provocan también la escasa atención que se presta a los problemas que enfrentan en el mundo actual: brecha salarial y techo de cristal para las mujeres precariamente insertadas en el mercado laboral, trabajo no remunerado, pobreza, analfabetismo y prostitución para aquellas que permanecen en la marginación (Wright, 1995; Aguilar, 2011; Tortosa, 2009).

El análisis feminista de las Relaciones Internacionales abre así la cantidad de temas de interés que la disciplina debe enfrentar desde una visión global. La separación de la esfera pública y la privada retrasaron el ingreso de estas cuestiones al estudio de lo global. La mujer y las cuestiones de género siempre se habían considerado asuntos domésticos en su doble sentido: parte de la vida privada dentro del hogar o, en el mejor de los casos, una temática a ser

dirimida por cada ente estatal hacia el interior de sus fronteras. El fin de la Guerra Fría, la crisis de los Estados-nación y la falta de herramientas teóricas del *mainstream* (*malestream*) para explicar la escena internacional emergente han permeabilizado los campos ontológicos y epistemológicos de la disciplina. La comprensión de estas realidades ya son parte del quehacer de las Relaciones Internacionales.



Puntos de vista

El feminismo tiene un amplio recorrido en otras ciencias sociales antes de hacer su ingreso en las Relaciones Internacionales. Por eso, hay variadas clasificaciones y categorizaciones. Mónica Salomón (2002: 32) hace referencia a dos criterios para diferenciar los aportes feministas: el político y el epistemológico.

El criterio político, basado en la propuesta de Allison Jaggar (1983) e incorporado a las Relaciones Internacionales por Marysia Zalewski (1994), divide el aporte del feminismo entre tres enfoques: liberal, marxista/socialista y radical.

El feminismo liberal, arraigado en la búsqueda de la igualdad entre los seres humanos, tiene sus orígenes en los siglos xvii y xviii. Desde una concepción de individualista de la libertad, afirma que la capacidad de raciocinio iguala a todas las personas, de manera que se rechazan los argumentos naturalistas que legitiman las desigualdades entre hombres y mujeres. Esta corriente busca visibilizar la presencia de las mujeres en las relaciones entre actores internacionales y ponderar sus aportes (Rodríguez Manzano, 2015: 252-253).

Los enfoques marxistas y socialistas intentan profundizar en la visión sobre las relaciones de dominación que afectan a las mujeres, poniendo el énfasis en las estructuras sociales y económicas que las hacen posibles. La liberación de la mujer del patriarcado, incluyendo lo sexual, se concibe como una lucha más frente al sistema capitalista (Salomón, 2002: 33).

El último criterio según el enfoque político, el feminismo radical, destaca por su concepción del patriarcado omnipresente que oprime constantemente a la mujer a través de los sistemas sexo-género (Rubin, 1975), ya sea en la esfera pública como la privada (Rodríguez Manzano, 2015: 257). Más allá de la igualdad de derechos y la participación ecuánime en la cosa pública, el feminismo radical busca revalorizar lo femenino y focalizar en la mujer el protagonismo de la lucha por su liberación (Gilligan, 1982; Salomón, 2002; Comins Mingol, 2009).

Por otro lado, el criterio epistemológico para comprender los aportes feministas es el que más impacto ha tenido en las Relaciones Internacionales. También propone tres enfoques: feminismo

empiricista, feminismo del punto de vista y feminismo posmoderno (Harding, 1986; Salomón, 2002; Sylvester, 1994).

El feminismo empiricista considera que el sesgo sexista y androcéntrico del quehacer científico tradicional se puede corregir mediante la aplicación correcta del método científico (Salomón, 2002). Es decir, la clave estaría en diferenciar una forma de hacer ciencia crítica, que exponga los valores y las cargas culturales que cruzan a la creación de conocimiento, de la ciencia tradicional. Así, este enfoque tiene una aspiración compensatoria, complementaria del feminismo liberal (Lascuarín Fernández y Villafuerte Valdés, 2016).

La epistemología feminista del punto de vista parte de la base de que la actividad científica ha estado guiada unidireccionalmente por la mirada de los hombres, lo que convierte a su producción en visiones fragmentadas e incompletas de la realidad (Salomón, 2002). Las experiencias de las mujeres deben ser incluidas para definir qué se estudia y cómo se estudia, de forma que se evite la parcialidad en el conocimiento. Este enfoque ha recibido críticas por entender a la mujer con un concepto universal sin matices particulares que diferencien sus experiencias (Lascuarín Fernández y Villafuerte Valdés, 2016). Su foco se dirigiría exclusivamente a la subordinación al patriarcado como elemento cohesionador, dejando de lado las violencias de clase y raza a las que son sometidas las mujeres o la riqueza de sus vivencias en relación con su etnia o el lugar del mundo en el que viven.

El tercer y último enfoque del feminismo epistemológico en las Relaciones Internacionales se apoya en el posmodernismo. Basado en las visiones de Foucault, Derrida y Lyotard, esta visión no busca la emancipación prometida por la Ilustración, sino que reniega de las metanarrativas de progreso occidentales y hace hincapié en la subjetividad (Rodríguez Manzano, 2015: 262). El punto más importante es la deconstrucción de las categorías y los discursos creados, llegando inclusive a cuestionar el concepto de mujer (Sylvester, 1994).

Las combinaciones entre las variables del criterio político y epistemológico ciertamente están restringidas. Así, las afirmaciones del feminismo liberal hacen que en general trabaje con criterios empiricistas, mientras que los feminismos marxistas, socialistas y radicales tienden a trabajar con criterios de punto de vista o posmodernos (Salomón, 2002).

Nuevos debates

En el segundo apartado de este escrito se hacía referencia a las cuestiones clave que el *malestream*, corriente predominante en la definición ontológica y epistemológica de las Relaciones Internacionales, había establecido como esenciales para la disciplina.

El poder, la seguridad, la división entre el ámbito público y el privado, la guerra, los derechos humanos y las desigualdades de la economía global son los temas que trabajó y cuestionó el feminismo primigenio de las Relaciones Internacionales.

Después de diez años desde que se realizó la conferencia «Women and International Relations», en la London School of Economics and Political Science, la inserción del feminismo en las Relaciones Internacionales era evidente, pero no había logrado la atención suficiente por parte de los programas de investigación (Halliday, 1998; en Rodríguez Manzano, 2015). No obstante, a la hora de hablar de la disciplina actual de las Relaciones Internacionales, el feminismo es una referencia obligada en la demostración de que las temáticas principales, como la seguridad del Estado y el interés nacional, no son neutrales a la construcción social de los géneros (Halliday, 2006).

En ese sentido, y en coincidencia con las lógicas epistemológicas comprensivas y transdisciplinarias, es necesario ampliar los límites de la agenda de investigación desde las Relaciones Internacionales. En este apartado se avanzará en la propuesta de líneas de investigación que se deben incluir en las Relaciones Internacionales.

La feminización de la pobreza se ha mencionado en las líneas previas, ya que el feminismo ha cuestionado el lugar que ocupa la mujer en la economía global al liderar los índices de analfabetismo, pobreza e indigencia. En ese sentido, el efecto de la globalización se ha analizado siempre bajo una neutralidad de género, cuando en realidad los programas económicos que recomiendan las instituciones multilaterales de financiación y que aplican los Estados profundizan en las diferencias de las condiciones materiales entre los géneros (Campbell y otros, 2010: 244-245).

El ecofeminismo, que encuentra en Vandana Shiva a su principal exponente, también se debe considerar en el estudio de las Relaciones Internacionales. El análisis de los actores transnacionales, puntualmente los económicos, no se puede emprender completamente si no es a través de la comprensión de la relación utilitarista que el hombre mantiene con la mujer y la naturaleza (Mies y Shiva, 1997; 1998). Visibilizar el vínculo entre cambios económicos en el mundo global y el lugar que ocupan tanto la mujer como la naturaleza en dicho fenómeno permitirán un entendimiento más cabal de fenómenos tan acuciantes y vigentes como las migraciones.

Por último, es necesario hacer una reflexión referente a los polos de producción de conocimiento. Las Relaciones Internacionales como disciplina nacen en Europa Occidental y el mundo anglosajón y tienen su mayor desarrollo durante la Guerra Fría en Estados Unidos. El reflectivismo, desde finales de los ochenta, claramente ha abierto los espacios para la generación de un conocimiento plural en relación

con los temas de interés y el modo de abordaje. Es el deber de los investigadores de los países del sur aprovechar la coyuntura de cambio y ebullición. Se deben introducir visiones alternativas y la recuperación de saberes marginados por la construcción racionalista del saber, trabajando hacia una comprensión íntegra de la realidad internacional, mundial y global.

En ese sentido, una propuesta interesante es el feminismo poscolonial, que centra sus propuestas en las alternativas feministas a las experiencias de las mujeres blancas de Occidente. Chandra Mohanty y Gayatri Spivak, entre otras, denuncian la visión occidental de la mujer de los países periféricos, que la identifican como ignorante, pobre y apremiada por una vida agrícola y tradicionalista. Esta corriente busca una deconstrucción del feminismo occidental que identifique los discursos colonizadores para luego generar una representación de la mujer de los países no occidentales acorde a todos los factores que cruzan su existencia (Rodríguez Manzano, 2015; Tyagi, 2014).

Conclusión

Este escrito ha intentado examinar la incidencia del pensamiento feminista en la producción de la disciplina de las Relaciones Internacionales. Para ello se ha hecho un recorrido por la bibliografía existente, relativa al desarrollo de la disciplina y los aportes de autores feministas.

En el primer apartado se hizo una pequeña mención a cómo nace la disciplina en el período entreguerras y cómo ha evolucionado hasta la actualidad. La referencia al *mainstream* o *malestream* en la especialidad deja en claro que la invisibilización de la mujer y las cuestiones de género ha sido amplia. La aparición del desafío reflectivista permitió cierta diversidad ontológica y epistemológica que, a su vez, permitió el ingreso de autores feministas en el ámbito académico de las Relaciones Internacionales.

En la segunda sección, se realizó un repaso acotado sobre las posturas feministas en relación con conceptos clave de la disciplina: el poder, la seguridad, la división entre el ámbito público y el privado, la guerra, los derechos humanos y las desigualdades de la economía global. Esta revisión estuvo orientada a percibir que el feminismo internacionalista ha roto con el mito de que esos conceptos son neutrales al género.

La tercera parte estuvo dedicada a los puntos de vista utilizados para abordar la realidad internacional desde el feminismo. Así, diferenciando entre el criterio político y el epistemológico, se examinaron las propuestas de liberales, marxistas/socialistas y radicales, por un lado, y, el feminismo empiricista, el feminismo del punto de vista y el feminismo posmoderno por el otro.

Por último, se han abordado las nuevas temáticas que se deben incluir en el camino hacia la realización feminista de una disciplina de las Relaciones Internacionales más plural y transdisciplinar: feminización de la pobreza, globalización y género, ecofeminismo, migraciones, producción de conocimientos desde el sur y poscolonialismo feminista.

El recorrido realizado deja manifiesto que, aunque el feminismo se ha insertado con fuerza en las Relaciones Internacionales, aún queda trabajo por hacer. Los enfoques racionalistas todavía ostentan un lugar de privilegio en la producción de conocimiento, así como en la influencia de formulación e implementación de políticas públicas. El nuevo escenario surgido después de la finalización de la Guerra Fría demanda nuevas aproximaciones y en el campo disciplinar ha generado las condiciones para ello. La responsabilidad en la proposición de alternativas es de aquellos que creen que una realidad distinta es posible. Por eso, frente a un mundo dinámico y desafiante, es necesario afirmar que lo personal es global.



VII. Bibliografía

- Aguilar, Paula Lucía. 2011. «La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas». *Revista Katálysis* 14 (1): 126-133.
- Andrews, Penelope E. 2000. «Globalization, human rights and critical race feminism: Voices from the margins». *The Journal of Gender, Race & Justice* 3: 373-399.
- Arendt, Hannah. 2012. *Sobre la violencia*. Madrid: Alianza.
- Barbé Izuel, Esther. 1995. *Relaciones Internacionales*, Madrid: Tecnos.
- . 1987. «El papel del realismo en las Relaciones Internacionales. (La teoría de la política internacional de Hans J. Morgenthau)». *Revista de Estudios Políticos* 57: 149-176.
- Campbell, Patricia J., Aran MacKinnon, y Christy R. Stevens. 2010. *An Introduction to Global Studies*. Malden: Wiley-Blackwell.
- Carr, Edward H. 1946. *The twenty years' crisis, 1919-1939. An introduction to the study of International Relations* (2ª ed.). Londres: Macmillan.
- Comins Mingol, Irene. 2009. *Filosofía del cuidar. Una propuesta coeducativa para la paz*. Barcelona: Icaria.
- del Arenal, Celestino. 2014. *Etnocentrismo y teoría de las Relaciones Internacionales: una visión crítica*. Madrid: Tecnos.
- . 1990. *Introducción a las Relaciones internacionales* (2ª ed.). Madrid: Tecnos.



- Enloe, Cynthia. 2014. *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist sense of International Politics* (2.ª ed. revisada). Berkeley: University of California Press.
- . 1990. *Bananas, Beaches and Bases: Making Feminist sense of International Politics* (1.ª ed.). Berkeley: University of California Press.
- Gilligan, Carol. 1982. *In a Different Voice. Psychological Theory and Women's Development*. Londres: Harvard University Press.
- Halliday, Fred. 2006. *Las Relaciones Internacionales y sus debates*. Madrid: Centro de Investigación para la Paz - FUEM.
- . 1998. «Gender and IR: Progress, Backlash, and Prospect». *Millennium: Journal of International Studies* 27 (4): 833-846.
- Harding, Sandra G. 1986. *The Science Question in Feminism*. Ithaca: Cornell University Press.
- Jaggar, Allison. 1983. *Feminist Politics and Human Nature*. Totowa: Rowman & Allanheld.
- Keohane, Robert O., y Joseph S. Nye. 1977. *Power and Interdependence: World Politics in Transition*. Boston: Little, Brown and Company.
- Kurki, Milja, y Colin Wight. 2013. «International Relations and Social Science». En *International Relations Theories*, editado por Tim Dunne, Milja Kurki y Steve Smith, 14-35. Oxford: Oxford University Press.
- Lascuarín Fernández, Mauricio, y Luis Fernando Villafuerte Valdés. 2016. «The International Relations Theory under a Feminist Approach». *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 11 (1): 45-61.
- Locher, Birgit. 1998. «Las relaciones internacionales desde la perspectiva de los sexos». *Nueva Sociedad* 158: 40-62.
- Mies, María, y Vandana Shiva. 1998. *La praxis del ecofeminismo. Biotecnología, consumo y reproducción*. Barcelona: Icaria.
- . 1997. *Ecofeminismo. Teoría, crítica y perspectivas*. Barcelona: Icaria.
- Morgenthau, Hans J. 1946. *Scientific Man versus Power Politics*. Chicago: University of Chicago Press.
- Peterson, V. Spike. 1998. «Feminisms and International Relations». *Gender & History* 10 (3): 581-589.
- . 1992a. *Gendered States: Feminist (re)Visions of International Relations theory*. Boulder: Lynne Rienner.



- . 1992b. «Security and Sovereign States: What is at Stake in Taking Feminism Seriously?». En *Gendered States: Feminist (re)Visions of International Relations theory*, editado por V. Spike Peterson, 31-64. Boulder: Lynne Rienner.
- Pettman, Jan. 1996. *Worlding Women: A Feminist International Politics*. Sídney: Allen & Unwin Academic.
- Rodríguez Manzano, Irene. 2015. «En los márgenes de la disciplina: feminismo y Relaciones Internacionales». En *Teorías de las Relaciones Internacionales*, coordinado por Celestino del Arenal y José Antonio Sanahuja, 243-267. Madrid: Tecnos.
- Rubin, Gayle. 1975. «The Traffic in Women: Notes on the “Political Economy” of Sex». En *Toward an Anthropology of Women*, editado por Rayna Rapp Reiter, 157-210. Nueva York: Monthly Review Press.
- Saillard, Dominique. 2010. *Los derechos humanos de las mujeres y la construcción de la masculinidad hegemónica*. Bilbao: Gizonduz-Emakunde.
- Salomón, Mónica. 2002. «La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo xxi: diálogo, disidencia, aproximaciones». *Revista Electrónica de Estudios Internacionales* 4: 1-59.
- Sarmiento, Claudia. 2013. «Mirando la discriminación con otros ojos». En *Derechos humanos y mujeres: teoría y práctica*, editado por Nicole Lacrampette, 147-178. Santiago de Chile: Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. The Sigrid Rausing Trust.
- Sodupe, Kepa. 2003. *La teoría de las Relaciones Internacionales a comienzos del siglo xxi*. Zarautz: Universidad del País Vasco.
- Sylvester, Christine. 1994. *Feminist Theory and International Relations in a Postmodern Era*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Tickner, J. Ann. 1992. *Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security*. Nueva York: Columbia University Press.
- . 1988. «Hans Morgenthau’s Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation». *Millennium. Journal of International Relations* 17 (3): 429-440.
- Tortosa, José María. 2009. «Feminización de la pobreza y perspectiva de género». *Revista Internacional de Organizaciones* 3: 71-89.
- Tyagi, Ritu. 2014. «Understanding Postcolonial Feminism in Relation with Postcolonial and Feminist Theories». *International Journal of Language and Linguistics* 1 (2): 45-50.

- Waever, Ole. 1996. «The Rise and Fall of the Interparadigm Debate». En *International Theory: Positivism and Beyond*, editado por Steve Smith, Ken Booth y Marysia Zalewski, 149-185. Cambridge: Cambridge University Press.
- Waltz, Kenneth N. 1979. *Theory of International Politics*. Boston: McGraw-Hill.
- . 1959. *Man, the State and War. A Theoretical Analysis*. Nueva York: Columbia University Press.
- Wendt, Alexander. 1999. *Social Theory of International Politics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Wight, Martin. 1946. *Power Politics*. Londres: Royal Institute of International Affairs.
- Wright, Shelley. 1995. «Women and the Global Economic Order: A Feminist Perspective». *American University International Law Review* 10 (2): 861-887.
- Zalewski, Marysia. 1994. «Feminist Theory and International Relations». En *The Theory and Practice of International Relations* (9ª ed.), editado por William C. Olson y James R. Lee, 17-27. Englewood Cliffs: Prentice Hall.

